

**APRUEBA COMPRA DIRECTA
POR ADQUISICION MENOR A
10 UTM.**

HUEPIL, 03 de febrero de 2014.-

DECRETO ALCALDICIO N° : 245 /14/

VISTOS :

- i) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006
- j) El Art. 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del Estado.
- k) La Ley de Compras N°19.886, que establece Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- l) Lo establecido en la Ley 19.886 de contrataciones públicas, Artículo 10, punto 8 sobre Trato Directo, por adquisiciones iguales o inferiores a 10 UTM.
- m) El Decreto Alcaldicio N°061 de fecha 08.01.2014 que aprueba Programa Actividades de Verano 2014
- n) La Solicitud de compra N°31 de fecha 31.01.2014 , provenientes la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante la cual se solicita la contratación de Amplificación para Semana Rastrojina
- o) Las cotizaciones solicitadas a proveedores del rubro, que se detallan :

Nombre	RUT	Monto Cotización
Vilma Cuevas Rubilar		280.000
Manuel Baeza Jimenez		300.000
Gustavo García Espinoza		350.000

- p) La disponibilidad de recursos en el presupuesto municipal vigente, aprobado por Decreto Alcaldicio N°2214 de fecha 31.12.2013

DECRETO

4. AUTORICÉSE la Compra Directa inferior a 10 UTM por Servicio de Amplificación para Actividades Semana Rastrojina, del 3 al 8 de Febrero de 2014, al proveedor **Vilma Cuevas Rubilar, RUT.** [REDACTED]
5. IMPUTÉSE el gasto ocasionado de **\$280.000**, más impuesto, en la cuenta [REDACTED], G.5, del presupuesto municipal vigente.
6. PROCEDASE de acuerdo a lo establecido en la Ley de compras públicas, para estos efectos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



JOSE A. FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

DISTRIBUCION :

- Depto. Adm. Y Finanzas
- Archivo U.A.
- Archivo S.M.
- Of. De Partes
- JAJA/GPL/MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL

